



AGRUPACION DEPORTIVA SALUD Y CULTURA

APROBADA E INSCRITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (9 DE MAYO DE 1988 Nº 129)

30º ANIVERSARIO 1988-2018

SEGURO MEDICO

TEMPORAD 2018- 2019

- 1º.- ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO QUE EN EL PARTIDO SE VERIFIQUE LA LESION Y SE REFLEJE EN EL ACTA DEL MISMO PARA PODER SER ATENDIDO.
- 2.- EL JUGADOR PODRA DESPLAZARSE AL LISTADO DE HOSPITALES ADJUNTO CON LA COPIA DEL ACTA Y SU FICHA A CUALQUIER HOSPITAL PRIVADO O PUBLICO .
- 3.- EL NUMERO DE POLIZA ES EL QUE DEBERA DE NOTIFICARLO EN URGENCIAS
- 4.- EL PLAZO MAXIMO PARA COMUNICAR LA LESION SERA DE 48 HORAS.
- 5.-EL COSTE DEL SEGURO POR JUGADOR-ANUAL SERA DE 30€.

MUERTE POR ACCIDENTE.....6.000 €

INCAPACIDAD PERMANENTE..12.000 €

(SEGÚN BAREMO)

**ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS
CONCERTADOS..... ILIMITADA**



COMPAÑÍA ASISA

COMPAÑÍA SEGURWORLD 91-737 46 83